

02/2009



CERTIFICACION

Registro Mercantil de la Provincia de Zaragoza



Præter Tempore Potior Iure



Dirección: Plaza Mariano Arregui, 8 1º pl.
50006 ZARAGOZA
Telf. 976760104 Fax: 976760105
e-mail: zaragoz@registromercantil.com



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: GUADALUPE Apellidos: ARANTEGUI GRAVALOS
D.N.I./N.I.F./PASAPORTE/T. RESIDENCIA: 25.152.024-Y Teléfono de contacto: 976/461517

DATOS PARA FACTURACIÓN (SI SON DISTINTOS A LOS DEL SOLICITANTE)

Nombre y apellidos o Entidad:
N.I.F./PASAPORTE/T. RESIDENCIA: Teléfono de contacto:

SOLICITA

CERTIFICACION relativa a la **SOCIEDAD**: DESARROLLO AGRICOLA Y MIWERO S.A
DAYMSA

Acreditativa de los siguientes extremos:

CERTIFICADO DE LEGAL EXISTENCIA
PARA PRESENTAR AL GOBIERNO ECUATORIANO

MANIFIESTA

- A) Que señala como **domicilio hábil a efectos de notificaciones**, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria, el siguiente: (*dirección postal completa*):
- B) Que **SI** / **NO** (= *márquese lo que proceda*) **ACEPTA** que dichas notificaciones, de acuerdo con dicho artículo 322, puedan realizarse por vía telemática, y se compromete a remitir acuse de recibo por igual medio: **Fax**: **Correo electrónico**:
- C) Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, presta su consentimiento inequívoco y queda plenamente informado de los siguientes extremos:

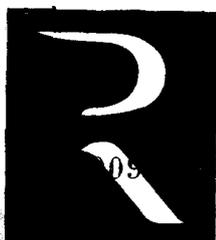
1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: A) "Registro Mercantil" y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro Mercantil. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente, esto es, por el Reglamento del Registro Mercantil: "Art. 2.º Objeto del Registro Mercantil.- El Registro Mercantil tiene por objeto: a) La inscripción de los empresarios y demás sujetos establecidos por la Ley, y de los actos y contratos relativos a los mismos que determinen la Ley y este Reglamento. b) La legalización de los libros de los empresarios, el nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y el depósito y publicidad de los documentos contables. c) La centralización y publicación de la información registral, que será llevada a cabo por el Registro Mercantil Central en los términos prevenidos por este Reglamento. Art. 4.º Obligación de la inscripción.- La inscripción en el Registro Mercantil tendrá carácter obligatorio, salvo en los casos en que expresamente se disponga lo contrario. Art. 12. Publicidad formal.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado. B) "FLEI" (Fichero Localizador de Entidades Inscritas) y al tratamiento automatizado de los mismos, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "La publicidad telemática del contenido de los Registros Mercantiles y de Bienes Muebles se realizará de acuerdo con los principios contenidos en los artículos 221, 222, 227 y 248 de la Ley Hipotecaria, en relación con los Registros de la Propiedad. (Art.2 3.4 del Código de Comercio).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de 17-2-1998 de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

3.- De que la política de privacidad de los Registros Mercantiles le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

4.- De que la aceptación del usuario para que puedan ser tratados sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios, de forma que el uso de los mismos implica tal aceptación, que tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de Diciembre. El usuario responderá de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el Registro de la Propiedad, frente al usuario que haya facilitado datos falsos, todas las acciones que procedan en Derecho...

Zaragoza, a 23 de Octubre de 2009 Firma:



CERTIFICACIÓN



REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE ZARAGOZA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de ZARAGOZA (ESPAÑA), con referencia a la sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos esenciales a esta Sociedad, con personalidad jurídica, inscrita al folio del Tomo , hoja Z- ; constando vigente a día de hoy según los Libros del Registro, son los siguientes:

DATOS GENERALES

Denominación: DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO SA
 Domicilio Social: Avenida Independencia 21, 3º
 ZARAGOZA
 50000-ZARAGOZA
 Duración: Indefinida
 CIF: A50053305
 Datos Registrales: Inscrito en la hoja Z-1663, tomo 1030, folio 167

Objeto Social: Realización de trabajos de análisis, investigación y desarrollo en el sector agrícola y minero. Ejecución de labores de movimientos de tierras, realización de todo tipo de maquinaria Fabricación y comercialización de derivados del carbón, abonos, fertilizantes y productos fitosanitarios....

Estructura del Órgano: Consejo de administración

CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito: 90.150,00 Euros
 Capital Desembolsado: 90.150,00 Euros

DOMINIOS DE INTERNET INSCRITOS

Dominio 1: daymsa.com

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Diario de documentos: Datos actualizados el 27/10/2009, a las 09:00 H
 Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes
 Diario de cuentas: Datos actualizados el 27/10/2009, a las 09:00 H
 Diario de libros: Datos actualizados el 27/10/2009, a las 09:00 1-1
 Diario de auditores/expertos: Datos actualizados el 27/10/2009, a las 09:00 H
 Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

REPRESENTACION SOCIAL

Administradores y cargos sociales

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15

CIF: 17853423H
Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17864564G

Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL
Cargo: Presidente
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA
Cargo: Vicepresidente
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17853423H

REPRESENTACION SOCIAL

Administradores y cargos sociales

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15

CIF: 17853423H
Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17864564G

Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL
Cargo: Presidente
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA
Cargo: Vicepresidente
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17853423H

**CERTIFICACIÓN**

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO
Cargo: Secretario
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN
Cargo: Vicesecretario
Fecha nombramiento: 16/05/2005
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 15
CIF: 17864564G

Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN
Cargo: Consejero Delegado solidario
Fecha nombramiento: 06/07/2006
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 19
CIF: 17864564G

Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO
Cargo: Consejero Delegado solidario
Fecha nombramiento: 06/07/2006
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 19
CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL
Cargo: Consejero Delegado solidario
Fecha nombramiento: 06/07/2006
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 19
CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA
Cargo: Consejero Delegado solidario
Fecha nombramiento: 06/07/2006
Duración: 16/05/2010
Inscripción: 19

CIF: 17853423H

AUDITORES

Nombre: VILLALBA ENVID Y CIA AUDITORES SL
Fecha nombramiento: 19/06/2008
Inscripción: 24
Domicilio: PASEO INDEPENDENCIA 21 7 D- ZARAGOZA -
DNI: B50065895

Apoderados

Nombre: PARDOS ALDA, JUAN
Fecha nombramiento: 07/11/2006
Duración: 30/09/2010
Inscripción: 20
DNI: 251324566

Nombre: ARIÑO PERDIGUERO JOSE ANTONIO
Fecha nombramiento: 11/04/2008
Duración: 30/09/2010
Inscripción: 23
DNI: 25158535P

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 9:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente, que va extendida en dos hojas números C05A1092624 y siguiente, sellada y rubricada en Zaragoza (España), a 27 de octubre de 2009.



Fdo.: Fernando Curiel Lorente

REGISTRO MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

02/2009



Erior Tempore Potior Iure



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el solicitante de esta información registral, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.-De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado:
 A) "Registro Mercantil" y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro Mercantil. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente, esto es, por el Reglamento del Registro Mercantil: "Art. 2.º Objeto del Registro Mercantil.-El Registro Mercantil tiene por objeto: a) La inscripción de los empresarios y demás sujetos establecidos por la Ley, y de los actos y contratos relativos a los mismos que determinen la Ley y este Reglamento. b) La legalización de los libros de los empresarios, el nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y el depósito y publicidad de los documentos contables. c) La centralización y publicación de la información registral, que será llevada a cabo por el Registro Mercantil Central en los términos prevenidos por este Reglamento. Art. 4.º Obligación de la inscripción.-La inscripción en el Registro Mercantil tendrá carácter obligatorio, salvo en los casos en que expresamente se disponga lo contrario. Art. 12. Publicidad formal.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televariado. B) "FLEI" (Fichero Localizador de Entidades Inscritas) y al tratamiento automatizado de los mismos, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "La publicidad telemática del contenido de los Registros Mercantiles y de Bienes Muebles se realizará de acuerdo con los principios contenidos en los artículos 221, 222, 227 y 248 de la Ley Hipotecaria, en relación con los Registros de la Propiedad. (art.2 3.4 del Código de Comercio).

2.-De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de 17-2-1998 de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

3.-De que la política de privacidad de los Registros Mercantiles le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

Yo, EMILIO LATORRE MARTÍNEZ DE BAROJA,
Notario del Ilustre Colegio de Aragón,
con residencia en Zaragoza. -----

DOY FE: Que la fotocopia que aparece en el
presente folio y en los 4 precedentes, que para
su identificación rubrico y sello, coincide
exactamente con su original, que he tenido a la
vista y cotejado.

Zaragoza, a 18 NOV. 2009

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



REGISTRADO EN EL
LIBRO INDICADOR
CON EL N.º 1680



8X7030203

04/2008

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. EMILIO LATORRE MARTINEZ DE BAROJA

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. EMILIO LATORRE MARTINEZ DE BAROJA
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

- 5.- en Zaragoza 6.- el día Veinte de Noviembre de 2009
- 7.- por el, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
- 8.- bajo el Número 9812/09
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma
(D. JOSE A. DE ANDRES RODRIGUEZ,
con firma delegada del Decano.)



GON